

Acerca de la incorporación de Investigadores a proyectos en ejecución:

La incorporación será aprobada en última instancia por el Consejo de Facultad.

Para iniciar el trámite de incorporación será necesario presentar ante la Comisión Directiva del CIBPsi:

1. Una carta de justificación por parte de los Investigadores Principales del proyecto expresando los motivos de la incorporación.
2. CV del investigador a incorporar.

La Comisión Directiva evaluará la propuesta y, en caso de aprobarla, la elevará al Consejo adjuntando una carta expresando su aval.

Las proposiciones serán evaluadas según los siguientes criterios:

1. Experiencia en investigación (evaluación diferencial según se trate de estudiantes avanzados o investigadores consolidados).
2. Idoneidad o experticia en temas relacionados al proyecto.

---

Acerca de la incorporación de estudiantes asociados a los proyectos de investigación, la misma tendrá carácter interino al CIBPsi. Es decir, la incorporación permitirá al estudiante formalizar un vínculo con el Centro y generará antecedentes formales. Por ejemplo, el estudiante podrá solicitar una carta a la Comisión en donde conste tal vinculación con el fin de presentar como mérito ante un tribunal.

A diferencia de la incorporación en calidad de investigador, los estudiantes asociados no tendrán responsabilidades vinculadas al proyecto frente al Centro.

Para formalizar la incorporación de un estudiante a un proyecto, el Investigador Principal (IP) del proyecto deberá solicitar a la Comisión Directiva la incorporación del estudiante donde informe el rol que cumplirá el estudiante en el contexto del proyecto.